

Acta 033-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 15 quince de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 26-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Dictamen de la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos, por el que se modifican los Artículos 9 y 64 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Integración y Constitución del Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la Calle Ignacio López Rayón, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para efecto de autorizar al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a recibir en donación pura y simple un Predio Rústico ubicado en la Comunidad de Jaquetas.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 26-2018/2021.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; ahí si yo quiero que se hagan algunas correcciones, sobre todo en mis intervenciones; hay muchas cosas que

están mal, hay palabras que no puse, hay textos que faltan, en la puntuación también está mal, eso cambia el contexto de la frase.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí quiere por partes para que lo apunte.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, menciono; sí, que se corrija y para la siguiente que nos la entregue ya corregida el Acta 26 veintiséis.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; ¿entonces quieres ver al ratito como quedaría tu intervención? ahí tenemos el audio.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, respondió; sí, ya que a hayan escuchado y que la vuelvan a redactar, entonces yo la checo y ya así hago algún comentario si hay necesidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; entonces se aprueba así en lo general y metemos la especificación que tú das para que subsanen las omisiones.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, respondió; sí, nada más que nos la presenten ya corregida en la siguiente Sesión de Cabildo por favor.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 26-2018/2021 de sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica con 9 nueve votos a favor, cero en contra y 2 dos abstenciones de los municipales CC. Martha Elena Uribe Navarro y José Luis Ramírez Orozco, el acta presentada fueron **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

A). – Dictamen de la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos, por el que se modifican los Artículos 9 y 64 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días, bien pues como ustedes recordarán cuando se sometió a su consideración lo de Reglamento de compras gubernamentales, por ahí tuvimos la observación de la Regidora Martha Elena en que este Artículo estaba un poquito confuso y después nos dimos a la tarea de preguntar en Contraloría, en Auditoría, cuando venían los auditores, y sí, efectivamente, pues estaba estipulado lo que decía el Artículo 9 y donde independientemente de lo que resulte va ser esto, entonces como que si se contradecía y analizándolo con ellos ya nos dijeron que sí era conveniente quitar esta parte pero modificar el Artículo 64 para que de todas formas, si es menor la cantidad que resulte para licitar con concurrencia de Comité, que sea sometido al Comité municipal pues, entonces esta es la cuestión por la que estamos proponiendo, ya para que se apruebe porque en su momento no se aprobó en lo particular este artículo, el Reglamento en general, pero este Artículo no estaba aprobado en lo particular y ya para publicarlo como debe ser, estuvimos en 2 dos ocasiones, estuvo Ángel el de Catastro presente para asesorarnos, pues un poquito más para entenderlo y creo que ya quedo claro, lo dejo a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación este dictamen y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

DICTAMEN # 07-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba la modificación del artículo 9 y 64 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de la forma presentada en el anexo a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Con el presente dictamen se aprueba en lo general y particular el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO. - Mándese imprimir, publicar y divulgar en la Gaceta Municipal y se le dé el debido cumplimiento a dicho reglamento.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la Integración y Constitución del Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; muchas gracias, me toca exponer el tema, esta es la propuesta que se genera para poder conformar el Comité para el Patronato de las Fiestas de Enero 2020, pues no hay mucho que rascarle, traemos ya la experiencia de las muchachas que venían trabajando en las de Septiembre y creemos que salió pues más o menos la cosa, y queremos darle una continuidad, no menos por eso queremos que nos echen la mano todos los Regidores para poder llevar a cabo con nuestro conocimiento, nuestra experiencia, unas fiestas mejor, unas fiestas tranquilas y pues yo creo que ahora con la reformas que estamos teniendo en transparencia en donde prácticamente nos obligan a que pongamos a consejos vocales ciudadanos, pues estos van a tener voz y voto, y van estar integrados para poder llevar acabo la confirmación del Patronato, alguna observación al respecto.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí estas incluyendo vocales, pero me hubiera gustado que fuera el presidente del Patronato un ciudadano, es tiempo de darle espacio a los ciudadanos, siempre lo he dicho, siempre lo he peleado, que los patronatos deben estar conformados por Ciudadanos y en específico pues el Presidente, aquí hay un error, también debes estar como Presidente Honorario y pues si me gustaría, no tengo nada en contra de esta muchacha, hizo un buen papel la vez pasada como lo dijiste, pero creo que es tiempo de que las decisiones de Gobierno y en estos patronatos se incluyan a los ciudadanos yo estoy totalmente en contra de que se quede así, me hubiera gustado que fueran puros ciudadanos.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; bueno, yo de igual manera no dudo de la capacidad de Mariana, sobre todo pues ahí esta Sandra que ya tiene experiencia, pero si un poquito más de esfuerzo, yo creo que todos pudiéramos aportar porque de repente hay muchas quejas, la gente se queja de lo vago que son las fiestas, yo creo que nuestros compatriotas y nuestros paisanos vienen, hacen un gran esfuerzo al estar aquí, y si se merecen unas fiestas ahora sí que dignas, y que se vean las ganas, que se vea que las fiestas sean bonitas, no que se hagan como nada más por hacer.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; yo creo que sería bueno también que por parte de los Regidores que estén de acuerdo, se les dé alguna

comisión o por lo menos estar al pendiente de alguna comisión, como lo mencionó la Regidora es tiempo de que nos visitan la mayoría de las personas que viven fuera, a nuestro Municipio, y pues para tener bonitos eventos, para tener unas fiestas lucidas, en donde pues se diviertan, la pasen bien y que sean eventos de calidad, que no sean nada más eventos sacados de la manga por las prisas o lo que sea para hacer eventos que nosotros estuviéramos al tanto de la organización.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales mencionó; yo creo que todos tenemos disposición de alguna manera participar, pero sí que se nos invite, yo creo que Sandra no duda de nosotros, pero sí que se nos invite, bueno a mí siempre me ha gustado participar, pero sobre todo que de verdad se tome en cuenta las ideas y las opiniones.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; deja quemo a mi amiga Gaby aquí.

En uso de la palabra el Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; no pero Gaby tiene experiencia y la verdad cuando la hemos llamado a estado al pendiente en todas y cada una las invitaciones que se le hacen para poder aportar, lo mismo Claudia, este, todos, yo creo que en esto apenas se está conformando el patronato, todos tenemos que ser coparticipes para poder dar un espectáculo bonito, ya lo dijeron y yo creo que sí vamos hacer eventos, espectáculos públicos, también va ver por ejemplo la inauguración de las fiestas, el día de la comida, va ver lo del festejo de los hijos ausentes, el desfile en general; ya les informó que estuvimos con el Consejo Parroquial en días pasados y ya nos dio las instrucciones el Señor Cura y todos los consejeros ya firmamos acuerdos, queremos fortalecer lo que viene siendo el apoyo que se les va dar a ellos para poder generar algo más sano.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; y si bien es cierto, como dice el Regidor, que se quedaran los ciudadanos, a veces no quieren participar los ciudadanos, eso es cierto, pero sí sería bonito que aunque esté integrado el Patronato o antes de integrarlo, se publicara que se va a conformar y a lo mejor de repente hay algún aventado que diga yo me las aviento, pero pues de todas formas ya está así, entonces sí adelante.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra de los municipales C.C. José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro e Ignacio Mojica Barba, fue **APROBADA POR MAYORIA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 148-2018/2021

ÚNICO. - PRIMERO. – Se aprueba la integración y Constitución del Comité de Fiestas de Enero 2020 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con los siguientes integrantes.

PRESIDENTA.	MARIANA VARGAS CAMPOS.
TESORERA.	MARÍA DEL REFUGIO MORALES TORREZ
SECRETARIA.	CRISTINA HERNÁNDEZ SAINZ.
CONTRALOR	SANDRA RÍOS ARRIAGA
VOCAL CIUDADANO	CLAUDIA VICTORIA BAEZ VALLEJO.
VOCAL CIUDADANO	HUMBERTO MORALES OROZCO.
VOCAL CIUDADANO	JUAN JOSÉ ALMAZÁN LOZANO.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la designación del nombre de la Calle Ignacio López Rayón, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el C. Regidor C. Saul Ernesto Barba Orozco, manifestó; buenos días, pedirles la aprobación de esta Calle Ignacio López Rayón; de antemano sabemos que San Ignacio crece y también sus calles, y una Calle sin nombre, no es Calle, se los dejo a consideración.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí que bien que sigan con la temática de gente que hizo algo por la Patria, pero si me gustaría que se tomara en cuenta, en su momento cuando yo estuve de Regidor de Calles, nombré una Calle Dr. Benjamín Orozco, fue el primer Presidente Municipal de aquí de San Ignacio, el segundo no se ha puesto y es Arturo Orozco Aguilar, ha hecho mucho por el Pueblo, de ahí siguen más, Alberto, Tú; y si me gustaría que se tomara en cuenta eso del Presidente; dentro de que hay muchas críticas pues han hecho y ha dado parte de su vida por servir a San Ignacio. Arturo fue Delegado dos o tres veces y Presidente Municipal, sí me gustaría que se tome en cuenta, si hoy ya se designó esta, y en especial que hubiera estado en la Colonia porque su casa la tiene allá, sí considérenlo, creo que es tiempo de rendirle homenaje, honor a quien honor merece, que ya que se mueren, ya que se mueren qué, qué pasa pues, ya para que, sí tómenlo en cuenta, ojalá que la siguiente calle se considere si se puede poner a nombre de Arturo Orozco Aguilar, ya enseguida vendrán más, Alberto, tú, sí sería bueno que se vaya dándole una identidad a nuestro Pueblo y los nombres de los Presidente que ha tenido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; yo no, una Calle que lleve el nombre de José Cleofás Orozco Orozco, imagínate que vergüenza para mí.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, mencionó; esta fellito, pero honor a quien honor merece.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó los demás están bien, pero esa no.

En uso de la palabra el Regidor C. José Enrique Coss y León Hernández, mencionó; pero si hay una Ley no que dice como deben de ser el nombramiento de las calles, que debe ser de buena reputación.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; no, no, discúlpame Enrique, pero no y de buena reputación, pues bueno son Presidentes Municipales, no todos tendrán buena, pero pues bueno ahí están.

En uso de la palabra el Regidor C. José Enrique Coss y León Hernández, mencionó; en la junta nos dijeron que tiene que ser finado, eso nos lo aclararon en la junta.

En uso la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, comentó; finado no, el doctor Benjamín no está finado.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; pues qué bueno que se la asignaron, yo estuve trabajando en el INEGI y querían que nombráramos una calle para la caligrafía y si decían, pero si está finado.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; chéquenlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; hay un Reglamento Nacional que establece eso y el Estado como que lo contradice, y el Reglamento nuestro, pues esta medio, pero vámoslo viendo; lo checamos.

En uso la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, menciono; púes chéquenlo es bonito en vida reconocer.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 149-2018/2021

PRIMERO. Se aprueba la designación del nombre de la calle que se ilustra en plano adjunto a esta iniciativa cuya ubicación está fijada por las coordenadas X=757516.77 Y=2296149.12, como Ignacio López Rayón, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para efecto de autorizar al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, a recibir en donación pura y simple un Predio Rústico ubicado en la Comunidad de Jaquetas.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues la concesión del Pozo de Jaquetas se encuentra a nombre del Municipio de Arandas, y por ahí el Municipio de Arandas platicó con ellos porque se paga un impuesto, son derechos por concesión, entonces pues Arandas ya no lo quiere pagar y está como en el limbo, entonces yo fui a Conagua para ver el procedimiento y lo primero es acreditar la propiedad a favor del Municipio para pedir que lo cambien de asignación al Municipio, entonces platicando con el señor, él está en la mejor disposición de otorgar la donación del predio y ya darle continuidad al trámite con el cambio de asignación a favor del municipio de San Ignacio del predio y ya darle continuidad al trámite con el cambio de asignación a favor del municipio de San Ignacio.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 150-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, para que reciba en donación pura y simple, el predio rústico ubicado en el punto denominado Jaquetas con una extensión superficial de 00-08-50-45 hectáreas de terreno con las siguientes medidas y colindancias NORTE: 97.10 metros con RITO RUBIO ARÁMBULA; SUR.- 63.76+5.62+15.60+20.90 metros con RITO RUBIO ARÁMBULA; ORIENTE.- 21.00 metros con JOSÉ LUIS ARÁMBULA HERNÁNDEZ; PONIENTE.- 4.33 metros con CAMINO A JAQUETAS; en el cual se encuentra perforado el pozo de dicha comunidad.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR IGNACIO MOJICA BARBA.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó; con motivo del depósito de agua que está ahí en los Dolores, todos creíamos y seguimos creyendo que era del Agua de la Comunidad, ya que nosotros pagamos la estructura; en una ocasión en el 99 noventa y nueve, estaba Félix Bañuelos y tenía 3 tres tanques ahí, y le dijimos porque no coopera con un tanque para los Dolores; para la Comunidad, ya que nos hace falta uno y dice pues ustedes hagan la estructura y yo regalo el tanque, no estoy seguro si se metió pero sí, si tienen que tener los papeles, nosotros pagamos la estructura ciento veintitantos mil pesos; dimos \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por lo cual decían que Héctor había comprado una camioneta y que yo había comprado sabe qué cosa, eso fue cuando yo estuve y se utilizó; a veces explicarle a la gente es difícil ya que el Ayuntamiento tenía buenas intenciones de meter tubería, pero por donde se iba a atravesar no estaban las calles todavía señaladas, y luego cual, no nos dejaron y andaban buscando por un lado, pero ya era saliendo el 99 noventa y nueve y no se alcanzó, y pues es un patrimonio que queda ahí para la Comunidad, el día que quieran ahí está y pues no se pudre, incluso hace más de un año andaban queriéndolo vender, andaban buscando firmas con los que aportaron los \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por casa y lo querían dar muy barbato, yo les dije, pues como \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.M.) si la pura estructura costo ciento veintitantos mil pesos y no es la forma ahorita; y explíqueme a la gente porque iban hacer para el templo y digo, pues está bien que sea para el templo; pero no lo regalen nada más porque ahí está, un día se va a necesitar y el otro día que vi que lo estaban quitando y la gente comenta, ¿pues no que era del Pueblo? ,entonces hay que ver los papeles en el Ayuntamiento si llegaron, y ver si al pozo que se le donó, el pozo lo va dar al Ayuntamiento porque se necesita saber, yo no estoy en contra de que se sirvan de las cosas, pero de lo que estoy en contra, es de que a veces no sabemos, nada más llegó la máquina y vámonos, yo fui parte de ese tanque y yo les decía diario, ahí está el tanque el día que quieran, y se me hizo mal eso cuando andábamos juntando firmas de que se le diera al templo, pero como les dije, no por \$ 60,000.00 (Sesenta mil Pesos 00/100 M.N.) por 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) yo lo agarro como yo les dije, no les doy \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) les doy \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por él, hasta para hace negocio, pero que esté de acuerdo la gente, les dije en cuánto lo van a dar, yo no quiero meterme en problemas ni quiero lucrar con algo que no, pero \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) no es válido; entonces el otro día que lo levantan, ese es de la Comunidad, no se ni quien lo levantó ni cómo, ya enseguida dijeron que estaba en la Loma, no sé si el pozo ese lo dieron al Ayuntamiento, ya lo perforaron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; bueno, nada más como respuesta, tengo derecho a réplica, a dar una contestación a tu alusión, mira en ese aspecto nosotros analizamos el tema, el depósito sigue siendo de la Comunidad, es propiedad de la Comunidad, está en la misma Comunidad, no sé si sepas que Los Dolores abarca hasta Santa Rita y agarra todo, ósea está dentro de la jurisdicción de la Delegación, en lo que es los Dolores, entonces el día que se pongan de acuerdo y lo vuelvan a utilizar como tú dices, no le pasa nada, es para darle utilidad a la misma gente de la Delegación de los Dolores, y la Loma Alta es parte de la misma.

2.- PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. DIEGO OROZCO HERNÁNDEZ.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; es sobre el correcto estacionamiento nuevamente; insistiré e insistiré hasta que no se me haga entrega de algún oficio o que el comisario me mande hablar o haga alguna reunión, me refiero al sentido de la ubicación, no al sentido del vehículo, sino a la ubicación, ya que se estacionan por los 2 dos lados los vehículos y sí sugiero que se analice, son varias calles, la verdad no sé si por mi trabajo que me toca andar en las orillas del pueblo en realidad, y si hay varias calles que son importantes en las que destaco nuevamente la Nicolás Bravo, la Niños Héroe, la Venustiano Carranza, y ahora agrego la Pípila, esta última siendo de mucha importancia, ya que los muchachos de la ESSI salen en la noche y hay vehículos estacionados en todos lados, y siempre manejamos a una velocidad no muy considerable pues en esa calle, sí han hecho lo posible con los topes que sí son barda, pero sí baja lo que es la velocidad, pero si esta difícil la visibilidad, a parte que no hay luz en el último tramo de la calle, entonces si hay que considerar eso para que no haya ningún problema pues, y nuevamente aquí saliendo los niños de la Escuela Zaragoza por el lado de donde está la marisquería se estacionan de los dos lados siendo muy difícil el paso se tiene que

analizar sí no se va a respetar que se haga de un solo sentido y por otra parte lo que viene siendo la salida de los niños de la doctrina no sé qué días es si miércoles o jueves hay que intentar solicitar al comisario que ande un elemento de vialidad puesto que hay mamás, papás, vecinos o parientes que van a recoger a sus hijos y se están desde un hora o media hora estacionados esperando el niño siendo que se debe de dar fluidez a la calle cuando salga el niño se recoge y se sube; pero hay papás que están esperando a sus hijos desde una media hora, una hora antes y de verdad que es un caos se los digo pues porque yo paso todos los días por mi trabajo o por chismoso no sé bueno pero si no fuera regidor a lo mejor no pondría tanta atención pero siento que es mi momento de llamar la atención y que se le haga una notificación al comisario no con la intención de afectar su trabajo nada de eso yo pienso que el comisario está haciendo un excelente trabajo nada más para analizarlo y pues ver si se hace una reunión o solamente con un oficio que se le dirija no importa que sea del Regidor Diego al Comisario o del Ayuntamiento al comisario pero si sería interesante que se analizara esa situación viendo las calles que sean de doble sentido y sino que se hagan de un solo sentido pero que se estacionen de la manera correcta; aclarando hace algún tiempo tuvimos un problema que estaban multando a los que estaban estacionados hacia el otro lado; tampoco hay que ser tan intransigentes o tan pesados con los ciudadanos nada más sí que haya orden.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; si de hecho en la Niños Héroe y Miguel González cuando es el día de catecismo no solamente por los dos lados sino ahí en la boca calle esta la cadena se estaciona pegados a la cadena y al lado otro tanto, ósea de por sí no dejan pasar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; haber en ese tema yo si quiero ser muy puntual y muy tajante les sugiero que nos reunamos todos con el comisario por lo siguiente hay puntos específicos donde se hace cuello de botella y tenemos que intervenir obligatoriamente, pero hay sus excepciones por ejemplo en la Niños Héroe en donde empieza la Aldama termina la Niños Héroe ahí en cruce con Morelos; esa se utiliza prácticamente de estacionamiento para la gente que va por sus muchachos si ponemos ahí la restricción para que les platico, entonces vamos viendo la posibilidad de generar con el comisario una lluvia de ideas por parte de todos nosotros y con apoyo de la Población y agarrar la Venustiano Carranza, agarrar lo que es la Cuauhtémoc, agarrar la Niños Héroe la Miguel González y la que acaba de decir Diego para poder ponerle raya amarilla en donde tengamos que ponerle y hay les va les garantizo que las mentadas de madre van a llover pero hay que hacerlo.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, menciono; bueno yo creo que no se debe hacer tanto así pero sí que esta vialidad dándole fluidez al tráfico.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco ,comento; mira Claudia si no los castigas la gente no entiende y para castigarlos ocupas tener la señalética bien definida porque si llega y los infraccionas por esas hasta la mamá le recuerdan a uno, si vamos hacer algo va ser de atajo y ponerle amarillo los cachetes que ustedes vean de las calles para poder generar con drasticidad a la sociedad para poder generarlo y yo si quiero que en un momento dado si hacemos eso que hagamos un comunicado a través de un audio video en donde todos los regidores salgamos a dar la cara en que se hizo por el bien de la fluidez de la habilidad del municipio de la cabecera de San Ignacio porque de lo contrario si nada más tenemos a los agentes viales una ni caso les hacen, otra tienen argumento la ciudadana para defenderse en que no está reglamentado, no está para que lo infraccionen, 3 tres la gente no va hacer caso; y ya donde está la amarilla mínimo el 50% cincuenta por ciento.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; bueno dejar un tiempo por ejemplo una media hora no.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, señalo; en la calle Francisco I Madero hasta que multaron se controló porque ya estaba señalado, ya estaba todo y de todos modos iban y venían por los dos lados y ahorita es escaso el que anda en sentido contrario.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández; menciono; el derecho a réplica ahí bueno yo sé que es el Gobernador pero cuando vino el gobernador la gente respeto se veía la calle tan bonita solo papaban no dejaban estacionarse y discúlpenme pero si lo hizo una persona aunque sea el Gobernador es una persona ajena que no es ciudadano del Municipio quiero que sepan que la persona que estaba parada ahí era del

Ayuntamiento era una policía de aquí y yo me pare y le dije que diferencia se ve así y me dijo si deberían de reglamentar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó, tú no tienes familia verdad, porque los papás de los niños vuelvo a repetir en esa va ser donde más complicación vamos a tener, pero vamos le dando.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó es por seguridad de los niños porque a veces al salir de la escuela están los carros estacionados y se atraviesan y viene un carro y no ven por lo mismo que están estacionados no se ve entonces es un riesgo para ellos.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández; menciono; yo si pido más coordinación, aparte hay un análisis ahí que yo desconozco pues me imagino que en su momento se tuvo que haber hecho por alguna situación pusieron línea amarilla en todo lo que es la calle Morelos donde siento que no es tan necesario más bien era del otro lado, todo el frente de la Zaragoza está en amarillo y los maestros vienen y se estacionan de este lado entonces es ilógico que estén haciendo eso, no sé quién puso la línea amarilla a lo mejor está fundamentado yo no soy elemento de vialidad ni tengo conocimiento suficiente pero a lo mejor por alguna situación se tomó esa medida pero pues que.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó, porque no nos juntamos donde este aquí vialidad y el comisario para poderle dar las instrucciones pendientes y necesarias y que demos la mano todos que vayamos todos lo que se haga de señalética con amarillo, rojo y verde lo que sea que estemos todos para efecto de que todo para que nos toque de a poquito que al final me toca a mí pero no le hace, quieren que le pongamos fecha a la reunión.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández; menciono; el próximo martes que les parece temprano a las 8:30 de la mañana si les parece.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó, queda agendado para generar lluvia de ideas para poder y traemos ya un croquis bien identificado todos y aventamos las ideas aquí que este el comisario que esté vialidad y que este Nacho el director de servicios y los que tengan que estar para poder generar y darle las órdenes para que hagan lo que tengan que hacer para dar una mejor fluidez a la vialidad del municipio.

3.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, pregunto; ¿a qué hora es la entrada aquí?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; a las 8:30 ocho treinta.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, pregunto; ¿y la oficial mayor a qué hora tiene que entrar?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; a las 8:30 ocho treinta o poquito antes.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, pregunto; ¿es quien tiene que poner el ejemplo verdad?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; sí.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, pregunto; ¿y la salida de ella a qué hora es?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; a las 4:00 cuatro igual que todos.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; se sale de 9 nueve a 10 diez hacer aerobics; te encargo que chequen eso por favor tiene toda la semana saliéndose hacer aerobics de 9 nueve a 10 diez, ¿quién es? no es nadie tiene que estar aquí y poner orden; y aquí esta puedes verla haciendo aerobics toda la semana de 9 nueve

a 10 diez. quiero que por favor se tomen cartas en el asunto y si se tienen que hacer una amonestación que se le haga para que se sepa que no nomas porque es el oficial mayor va hacer lo que ella quiere okey, orden te lo pido de favor aquí esta mira tengo las fotos que me están mandando, y quiero una respuesta de ella no como me lo han hecho de Mario no he tenido ninguna respuesta, de los que he pedido que se les levanten actas administrativas no he sabido nada, sino hay argumentos pues por lo menos díganme no hay por esto y por esto de esto, te pido también, no porque sea oficial mayor es la que tiene que poner el orden y no salirse hacer aerobics a las 9 nueve de la mañana.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comento; si yo lo reviso.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 33-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 15 quince de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.